

PACTO DE CORRESPONSABILIDAD FAMILIA GIMNASIO MIS HUELLITAS



***“Pasos que exalten virtudes, siembren valores y construyan ideas
Para una vida productiva de éxito”***

Gimnasio Mis Huellitas, ubicado en la Kra 71 a N° 5- 27 (sede A) y Calle 5 N° 71 a 12 (Sede B) en el barrio Nueva Marsella, de naturaleza privada, modalidad cristiano, carácter mixto, calendario A, jornada diurna de 7:45am a 5:00pm, con los servicios de atención integral a la primera infancia de modo interdisciplinar con los grupos de maternal, caminadores, exploradores, aventureros, soñadores y científicos.

MISIÓN

Formar niños y niñas que reflejen en su comportamiento principios y valores sólidos, dispuestos a participar de manera activa y responsable dentro de su comunidad, influenciando en ella positivamente a través de sus conocimientos, habilidades y actitudes como pilares del éxito y crecimiento humano.

VISIÓN

Ser reconocidos a diez años, como una Institución líder en el cuidado y atención integral de los niños y niñas, la cual brinda mediante la idoneidad de quienes la conforman un aprendizaje integrado, multivariado, significativo, con énfasis en el juego, ejemplo, amor, disciplina y autenticidad, ejes fundamentales para lograr una infancia feliz.

VALORES:

- **AMOR:** "El amor es sufrido, es benigno; el amor no tiene envidia, el amor no es jactancioso, no se envanece; no hace nada indebido, no busca lo suyo, no se irrita, no guarda rencor; no se goza de la injusticia, más se goza de la verdad. Todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta".

1 Corintios 13:4-7

- **TOLERANCIA:** En la medida que se tenga la capacidad de aceptar una cosa cuando no se está de acuerdo, se facilita la convivencia.
- **RESPECTO:** Cuando existe reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás entonces se logra mantener una sana convivencia con las personas.
- **HONESTIDAD:** Al tener la capacidad de comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia, la honestidad puede entenderse como el simple respeto a la verdad.
- **RESPONSABILIDAD:** Hacer todas las actividades bien y con gran interés garantiza el éxito en el aprendizaje.

PERFILES INSTITUCIONALES

NIÑOS Y NIÑAS: Personas felices por sus virtudes, por la grandeza de sus sueños, por el respeto que sienten hacia los valores, por la verdad que profesan, por el destino que forjan y por la calidad de vida que viven; entendiendo y comprendiendo que Dios es el Centro de sus vidas.

MAESTROS Y MAESTRAS: Personal idóneo con principios y valores que reflejan en su diario vivir una identidad institucional, con el don de reflejar en sus acciones el amor de Dios, identificado en la constante búsqueda y guianza de niños y niñas felices.

“Ser un maestro integro generador de experiencia significativas que ame y disfrute su profesión como una vocación”

PADRES: Personas integras, responsables y comprometidas con el desarrollo integral de sus hijos; capaces de comunicar y transmitir por medio del ejemplo, valores y principios y que comprendan que la educación de los niños y niñas no solo es un derecho sino también una obligación que se adquiere desde el momento que decidimos ser padres y que se fortalece desde el núcleo central de la sociedad como es la familia.

PERSONAL INTERDISCIPLINAR: Personas integras que trabajan por una verdadera educación integral de los niños y niñas, apoyando desde las diferentes áreas (psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional, nutrición, enfermería, artes, música y teatro) al equipo de maestros y padres de familia.

DIRECTIVOS: Personal capacitado para organizar, responder e identificar las necesidades del entorno educativo (niños, niñas, padres y maestros); para su sabio desarrollo; buscando

siempre consolidar el trabajo en equipo con compromiso, la responsabilidad y el amor de toda la familia del Gimnasio Mis Huellitas.

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS:

- Conocer el pacto de convivencia
- Disfrutar de condiciones que les permitan un desarrollo integral.
- Ser tratados con dignidad.
- No ser discriminados por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, opinión política o filosófica
- Respeto a la intimidad personal y familiar
- El libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden de este pacto.
- Informar y recibir información veraz e imparcial.
- Expresar su opinión libremente y conocer sus derechos.
- El descanso, el esparcimiento, el juego, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre, la participación activa en la vida, la investigación, la cultura y las artes. El gimnasio facilitara por todos los medios a su alcance el ejercicio de este derecho.
- Exigir al personal docente y administrativo idoneidad ética y pedagógica.
- Ser evaluado de conformidad con las normas establecidas por la política de primera infancia. (lineamientos de primera infancia).
- Disfrutar y proteger las instalaciones del gimnasio y sus recursos didácticos con el fin de desarrollar prácticas científicas, deportivas y culturales.
- Contar con el apoyo de los padres de familia y/o acudientes para el ejercicio del derecho a la educación.
- Utilizar el servicio de restaurante bajo condiciones adecuadas.

DEBERES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Los deberes de los niños y niñas se estipulan en tres aspectos así:

DEBERES CONSIGO MISMO:

Los deberes consigo mismo tienen componentes personales, académicos y disciplinarios.

SON DEBERES PERSONALES:

La presentación personal:

- Los niños y niñas deben mantener su cuerpo aseado.
- Respetar la integridad física a través del cuidado de la salud propia y la de los demás.
- En el gimnasio mis huellitas los niños y niñas pueden asistir al jardín vestidos según su personalidad y también tienen como sugerencia los uniformes que consisten en:
 - Overol, institucional de color azul oscuro con camisetas tipo polo
 - Sudaderas institucionales y personalizadas de color azul con amarillo, camiseta amarilla cuello polo, pantaloneta azul, medias blancas o azules oscuras y tenis azules oscuro.
 - Delantal azul oscuro, cuello amarillo para todos.

SON DEBERES PEDAGOGICOS:

- Disfrutar y afianzar los procesos de desarrollo adecuados a su edad.

SON DEBERES DISCIPLINARIOS:

- Asistir puntualmente a las actividades pedagógicas, culturales, sociales, recreativas o de otro orden que programe el jardín.
- Justificar por escrito ante la coordinación la inasistencia a las diferentes actividades programadas por el gimnasio. Esta debe presentarse de los tres (3) días hábiles siguientes a la ausencia.
- Permanecer en los espacios definitivos para cada actividad en los horarios determinados.
- Acatar el cumplimiento de las normas definidas en el pacto de convivencia durante las actividades que se programen fuera del gimnasio y en la ruta escolar.
- Deben conservarse las normas de comportamiento en cualquier salón de clases.

PARA CON LOS COMPAÑEROS:

Las relaciones con los compañeros deben estar medidas por el respeto y reconocimiento en los otros de los mismos derechos que se exigen para sí mismos.

Esto significa:

- Brindar un trato cordial.
- Respetar las ideas del otro.
- Respetar los bienes ajenos.
- Participar activamente en los trabajos de grupo.

PARA CON LOS MAESTROS:

- Establecer con sus maestros una relación pedagógica medida por el respeto.
- Valorar a sus maestros como personas y como profesionales que han optado por la docencia como misión orientada a contribuir en el trabajo formativo de los niños y jóvenes del país.
- Mantener una comunicación permanente con los maestros de las diferentes disciplinas.

PARA CON LAS DIRECTIVAS:

- Acatar las directrices impartidas por la junta directiva.
- Informar el cambio de dirección o teléfono y demás datos relevantes para el gimnasio
- Informar por escrito su retiro del gimnasio.

DERECHOS DE LOS PADRES O ACUDIENTES:

Los padres o acudientes tienen derecho a:

- Ser atendidos en forma cordial y oportuna.
- Conocer los procesos de los niños y niñas de forma constante y oportuna.
- Participar en las actividades culturales y deportivas que se desarrollen en el gimnasio.
- Recibir orientación pedagógica con relación a la situación académica y disciplinaria que presente los niños y niñas.
- Conocer oportunamente las decisiones que se tomen en relación a definición de cupos para el año siguiente.
- El gimnasio entregara el informe integral cualitativo, bimestralmente a los padres de familia que se encuentren a paz y salvo por todo concepto.

DEBERES DE LOS PADRES O ACUDIENTES:

En cumplimiento de los derechos y obligaciones previstas en los artículos 42,44,67,68 y 95, de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con el objeto del presente pacto de convivencia, los padres y acudientes se obligan a:

- Conocer, aceptar y cumplir el pacto de convivencia.

- Al matricular al niño o niña, el padre y/o acudiente acepta el contenido del presente pacto.
- Entregar la documentación completa del niño o niña requerida por el gimnasio en el tiempo estipulado.
- Brindar la información necesaria del niño o niña para bienestar del mismo.
- Pagar oportunamente los conceptos de pensión, alimentación y lonchera, dentro los 15 primeros días de cada mes.
- Pagar el servicio de transporte dentro de los 10 primeros días de cada mes.
- Hacer parte del proceso de formación de los niños y niñas, estar al tanto de circulares y notas.
- Matricular personalmente a los niños y diligenciar los contratos, según lo establecido por la ley 115 de 1994.
- Enviar todos los días de actividad escolar el delantal en perfecto estado.
- Velar por el progreso del niño o niña, estando en permanente contacto con el Gimnasio.
- Enviar la alimentación de su hijo lo mejor balanceada posible e higiénicamente elaborada. No debe contener objetos de vidrio o de lata que puedan causar accidentes.
- En caso de ser llamados por las directivas a entrevistas especiales, asistir el día y hora en que se les notifique.
- Brindar al niño o niña de los implementos necesarios para su sano desarrollo en el jardín, uniformes, implementos de aseo y juguetes debidamente marcados con nombre, apellido y curso.
- Comunicarse cordial, clara y constantemente con los diferentes agentes educativos.
- Cumplir con compromiso los horarios de :

Jornada A:	7:45 a.m. - 12.30 p.m.
Jornada B:	7:45 a.m. - 2:45 p.m.
Jornada C:	7:45 a.m. - 4:45 p.m.
- Asistir de manera puntual y activa a todas las reuniones y citaciones programadas por el Gimnasio.
- Participar en todas las actividades programadas por el gimnasio, donde siempre serán importantes sus intervenciones y opiniones.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS(OS) DOCENTE

DERECHOS:

El personal idóneo y calificado que se desempeñe como docente del Gimnasio Mis Huellitas tiene derecho a:

- Ser considerado y respetado en su dignidad por parte de todos los miembros del Gimnasio.

- Ser atendido oportunamente y siguiendo el conducto regular por directivos y personal administrativo.
- Recibir información oportuna de las actividades a realizar, ya sea verbalmente o por escrito.
- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del pacto de convivencia.
- Ser informado oportunamente sobre su situación laboral.
- Participar en la conformación de comités y elaboración de proyectos especiales del gimnasio.
- Recibir oportunamente la asignación del grupo, horarios y responsabilidades a cumplir
- Solicitar certificaciones de acuerdo a su cargo y tiempo.
- Solicitar permisos y licencias teniendo en cuenta las normas vigentes.
- Ser escuchado, siguiendo el debido proceso, hacer los descargos correspondientes.
- Recibir información y asesoría individual para mejorar su labor pedagógica.
- Ser evaluado con equidad, justicia y objetividad, según disposiciones vigentes.
- Participar en programas de crecimiento personal.
- Ser elegido para representar el gimnasio en actividades como congresos, seminarios, simposios y talleres.
- Recibir información necesaria por parte del Gimnasio o padres de familia para contribuir a enriquecer su acción educativa.
- Ser escuchado y atendido oportunamente.
- Capacitarse y mejorar su perfil profesional.
- Conocer toda la normativa del Gimnasio.
- Conocer con claridad y anticipación su contrato antes de ser firmado.

DEBERES:

El personal idóneo y calificado para desempeñarse como docente del Gimnasio Mis Huellitas debe:

- Ser modelo constante en todo su actuar y respetar la personalidad de sus niños y niñas, evitando cualquier comportamiento que pueda afectar su autoestima.

- Participar en la elaboración del pacto de convivencia o cualquier otro documento institucional.
 - Revisar personal y atentamente agenda, actividades extras
 - Ser ejemplo del buen trato con amor y respeto a cada uno de los niños y niñas
 - Usar el lenguaje verbal y corporal adecuado para expresarse ante los niños, padres y compañeros.
 - Establecer y cumplir un horario de atención a familias.
-
- Tener presente en la labor diaria la formación en principios y valores
 - Mantener la disciplina, el orden y la urbanidad en todos los ámbitos del Gimnasio.
 - Hacer uso adecuado del uniforme entregado, cumpliendo sus horarios y prendas específicas; no se le podrán hacer modificaciones al uniforme entregado. Debe usarse en los días establecidos.
 - Mantener su cabello recogido, uñas cortas y pintadas de colores claros, aretes no largos y no portar atuendos o accesorios que no vayan con el uniforme.
-
- Mantener actualizado y al día los planeadores, programaciones, diario de novedades, diario de campo y todas las actividades relacionadas con el desarrollo integral de sus funciones.
-
- Asesorar, dirigir y orientar a los niños y niñas de la mejor forma; respetando sus diferencias y logros particulares.
-
- Cumplir los horarios y procedimientos establecidos e informarlos oportunamente para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
-
- Participar activamente en las actividades curriculares y extracurriculares, comités y jornadas pedagógicas, reuniones y talleres de padres.
-
- Promover y ser ejemplo del cuidado con la instalación física y los elementos puestos al servicio del Gimnasio.
-
- Cumplir con las normas legales vigentes.
-
- Establecer una comunicación clara y acertada con padres de familia y compañeros de trabajo.
-
- Comprometerse con sus niños y niñas en su formación integral.
-
- Respaldar las determinaciones institucionales.
-
- Solicitar con anticipación los permisos para ausentarse del Gimnasio, siguiendo el conducto regular para estos casos.
-
- Comprometerse con la ejecución adecuada de sus asignaciones académicas fundamentadas en el enfoque pedagógico del Gimnasio y su plan de estudios.

- Cumplir con los horarios, acompañamientos y reemplazos que le sean asignados.
- Evaluar objetiva, integral y justamente los procesos de desarrollo de cada uno de sus niños y niñas..
- Acompañar a los niños y niñas en todas las actividades programadas por el Gimnasio con sentido de pertenencia.
- Contribuir al aprovechamiento del tiempo libre de sus niños y niñas.
- Responder por los materiales asignados a su cargo.
- Atender y notificar de inmediato infracciones al pacto de convivencia.
- Participar de las actividades complementarias que se organicen por parte del gimnasio.
- Presentar bimestralmente el informe descriptivo y cualitativo del proceso de sus niños y niñas por dimensiones.
- Atender los reclamos, sugerencias, inquietudes y problemas de los niños, niñas y padres de familia siguiendo el conducto regular, realizándose con el debido respeto y cordialidad. Velando siempre por soluciones imparciales y justas que favorezcan el bienestar de los niños y niñas.
- Recibir de forma adecuada sus correcciones y mejorar para su desempeño integral como persona y profesional.
- Realizar un seguimiento contante y continuo al desarrollo integral de los niños y niñas e informar cualquier novedad a tiempo.
- Citar a los padres de familia cuando sea necesario y diligenciar el formato adecuado para fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas.
- El uso del celular y redes sociales deben ser sometidas a las normas del Gimnasio.

Los docentes tienen Prohibido:

- Tener pertenencias de los niños y niñas. En caso de ser retenidas se entregarán de inmediato a la dirección del Gimnasio.
- Tener fotos de los niños y niñas sin el consentimiento informado por parte de los padres y directivas.
- Fumar e ingerir bebidas alcohólicas dentro del gimnasio.
- Realizar actividades de carácter comercial dentro del Gimnasio.
- Dar clases particulares a los niños y niñas sin previo aviso a la dirección.
- Portar el uniforme en lugares y momentos no adecuados.

PERMANENCIA EN EL GIMNASIO:

Tienen derecho a la renovación de cupo los niños y niñas que se promueven al siguiente nivel y que se encuentren a paz y salvo por todo concepto de pensión, alimentación, loncheras y ruta escolar (Sentencia SU - 624 de 1999), además que cumplan las normas definidas en el presente manual. Según los criterios de calificación de conducta, esto debe corresponder a excelente. "Gimnasio Mis Huellitas se reserva el derecho de admisión para el año siguiente".

Son causales de la pérdida de cupo las siguientes:

- El no pago oportuno de las obligaciones adquiridas dependiendo el cada caso pensión, alimentación, loncheras y ruta escolar.
- Faltas graves a la moral y las buenas costumbres.
- Falta de respeto grave por parte de los padres a los menores de edad, los docentes, directivos o cualquier persona de la institución.
- Falsificación de firmas que o alteración de cualquier tipo de datos relativos a la documentación del plantel.

CONDUCTO REGULAR:

Gimnasio Mis Huellitas cuenta con una organización estructural donde cada persona cuenta con autonomía y autoridad para ejercer su cargo, bajo unos lineamientos generales.

Para el trato de casos especiales se establece el siguiente conducto regular:

- Maestro titular
- Directora
- Profesional de apoyo(si se requiere)
- Entidades pertinentes.

ESTIMULOS:

Tanto los niños, niñas, maestros y padres de familia están dispuestos a recibir reconocimientos especiales por su excelencia pedagógica, disciplinaria y por sobresalir en actividades específicas.

Los niños y niñas que sobre salgan por su excelencia se les generará un porcentaje de descuento en sus pagos mensuales para el siguiente año escolar.

PAGOS PERIODICOS:

----- y -----padres de ----- del grado -----
-----, nos comprometemos a cumplir con el pago mensual de la pensión y servicios de alimentación ---, lonchera --- y ruta escolar ---, para lo cual debemos pagar dentro de los primeros 5 días de cada mes, con un descuento, del 6 al 15 de cada mes un pago oportuno y del 16 al 30 de cada mes, un valor con pago extraordinario.

Si al finalizar el mes, no se ha recibido el pago de la pensión y de alguno de los servicios antes descritos, para el mes siguiente se genera la suspensión inmediata de los mismos.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PACTO DE CONVIVENCIA:

Al incumplir con alguna de las obligaciones y responsabilidades establecidas en este pacto, como niño, niña, maestro o padres de familia, la sanción a seguir dependiendo la gravedad, seguirá un conducto regular y se generara un plan a seguir y al no responder con el plan, se generara la cancelación completa de la permanencia en la institución.

Agradecemos su confianza en nuestra institución, Dios los continúe bendiciendo y dando la sabiduría para seguir fomentando generaciones diferentes que amen a Dios y transformen la sociedad.

LILIANA CAROLINA ESPITIA ROBAYO
DIRECTORA

Nosotros _____ padres y acudientes del
niño/niña _____, comprendemos, aceptamos y nos
comprometemos a cumplir el pacto de convivencia de Gimnasio mis Huellitas; y del mismo modo
aceptamos que por el incumplimiento de tal, asumir las sanciones respectivas.

Firma: _____ Firma: _____

Fecha: _____